



DECRETO Nº 2803/24

San Martín de los Andes, 19 D.I.C. 2024

VISTO:

El Decreto Nº 2653/24 de fecha 10 de Diciembre del 2024, nota adjunta del Subsecretario de Deportes Prof. Fernando Méndez, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto de referencia, se contrata bajo la modalidad Plazo Fijo, a la trabajadora Berasategui Maite DNI Nº 36.507.951, para desempeñar funciones como Guardavidas dependiente de la Subsecretaría de Deportes - Secretaría de Gobierno.

Que, se ha detectado un error en cuanto al inicio de contratación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente, a fin de proceder a ejecutar la addenda requerida.

POR ELLO:

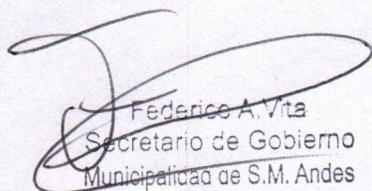
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

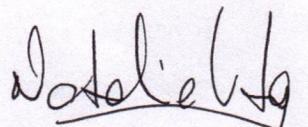
ARTICULO 1º: SUSCRÍBASE, la addenda que modifica la **Cláusula Segunda** del contrato de trabajo a Plazo Fijo de la trabajadora **Berasategui Maite DNI Nº 36.507.951 y legajo Nº 3108**, el cual fue suscripto mediante Decreto Nº 2653/24 que forma parte del presente como anexo, en función del visto y considerando del presente, y que se dan por reproducidos.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.

MM


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

ES COPIA FIJE DE LA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
DE ADMINISTRACION Y DESPACHO M. S. M. A.

Hilda B. Durán
Directora de Despacho